Sesión Ordinaria de cabildo No. 087/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 115/2025-2027

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día dos (02) de octubre del año dos mil veintiséis**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en **"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal** sito en **Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal**, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: **C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora**. Presentes **nueve de nueve integrantes** del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025–2027. Asistidos en este acto por la **Lic. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** sesión bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
II. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
IV. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, MISMAS QUE HAN SIDO PROCEDENTES POR LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;**
V. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;**
VI. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE CASA DE CULTURA;**
VII. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL INGRESO Y EGRESO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) EJERCICIO 2026;**
VIII. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), EJERCICIO 2026, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ESQUEMA DE PAGO CONVENIDO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE);**
IX. **PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL LIC. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LOS LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO;**
X. **ASUNTOS GENERALES; Y**
XI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. ----------

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase, del cual informa se cuenta con **"la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento**. El Presidente

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

Municipal Constitucional, Lic. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 16:25 horas del 02 de octubre del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo". ----------

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Octagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de septiembre del año 2026** ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos**. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos**. ----------

PUNTO NÚMERO TRES. –APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento da lectura a los puntos incluidos en el orden del día. Se registra a la Sindico Municipal, Primer Regidor, Segunda Regidora, Tercer Regidor y Cuarta Regidora. ----------
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. ----------
No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión**. ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, MISMAS QUE HAN SIDO PROCEDENTES POR LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. El C. Fernando Marín Marín, Jefe de Catastro del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, mediante oficio número **TEP/CAT/062/09/2026**, solicita la integración del presente punto al orden del día, a efecto de someter a consideración del Ayuntamiento el proyecto municipal de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2027, en cumplimiento de la normatividad aplicable. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

No se cuenta con intervenciones. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------
Como resultado de la votación el presente punto es aprobado por unanimidad de votos. ----------

---------- **ACUERDO** ----------

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, MISMAS QUE HAN SIDO PROCEDENTES POR LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ----------

AREAS HOMOGÉNEAS

Municipio: Tepetlixpa

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Movimiento	Municipio	Área Homogénea	Descripción	Uso	Frente Base	Fondo Base	Valor x m2
Alta	ninguna						
Baja	ninguna						
Cambio	20	1	TEPETLIXPA CENTRO	H2	20	30	685.75
Cambio	20	1	TEPETLIXPA CENTRO	H2	20	30	720.03

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

Cambio	20	2	ZONA ESCOLAR Y DEPORTIVA	E1	200	300	87.09
Cambio	20	2	ZONA ESCOLAR Y DEPORTIVA	E1	200	300	91.44
Cambio	20	3	POSADA SANTA CRUZ	C2	250	250	159.51
Cambio	20	3	POSADA SANTA CRUZ	C2	250	250	167.48
Cambio	20	4	GRANJA AVICOLA CENTRO	I1	200	200	44.16
Cambio	20	4	GRANJA AVICOLA CENTRO	I1	200	200	46.36
Cambio	20	5	CUECUECUAUTITLA	H2	20	25	504.32
Cambio	20	5	CUECUECUAUTITLA	H2	20	25	529.53
Cambio	20	6	GRANJA AVICOLA SUROESTE	I1	200	200	44.16
Cambio	20	6	GRANJA AVICOLA SUROESTE	I1	200	200	46.36
Cambio	20	7	FRACCIONAMIENTO JUANA DE ASBAJE	H4	15	30	293.26
Cambio	20	7	FRACCIONAMIENTO JUANA DE ASBAJE	H4	15	30	307.92
Cambio	20	8	GRANJA AVICOLA SUR	I1	200	200	88.20
Cambio	20	8	GRANJA AVICOLA SUR	I1	200	200	92.61
Cambio	20	9	SAN MIGUEL NEPANTLA	H2	20	30	597.55
Cambio	20	9	SAN MIGUEL NEPANTLA	H2	20	30	627.42
Cambio	20	10	FRACC. LAS DELICIAS	H4	20	40	531.34
Cambio	20	10	FRACC. LAS DELICIAS	H4	20	40	557.91
Cambio	20	11	FRACCIONAMIENTO JACARANDAS	H4	20	40	526.55
Cambio	20	11	FRACCIONAMIENTO JACARANDAS	H4	20	40	552.87
Cambio	20	12	AMP. TEPETLIXPA	H1	20	30	541.13
Cambio	20	12	AMP. TEPETLIXPA	H1	20	30	568.18
Cambio	20	13	AMP. NEPANTLA NORTE	H5	20	50	516.58
Cambio	20	13	AMP. NEPANTLA NORTE	H5	20	50	542.40
Cambio	20	14	HUERTOS MACHALI	H5	30	50	504.32
Cambio	20	14	HUERTOS MACHALI	H5	30	50	529.53
Cambio	20	15	AMP. NEPANTLA SUR	H1	30	50	358.31
Cambio	20	15	AMP. NEPANTLA SUR	H1	30	50	376.22
Cambio	20	16	AMPLIACION TEPETLIXPA ORIENTE	H1	50	50	514.13
Cambio	20	16	AMPLIACION TEPETLIXPA ORIENTE	H1	50	50	539.83
Cambio	20	17	TEPETLIXPA SUROESTE	A1	50	100	47.84
Cambio	20	17	TEPETLIXPA SUROESTE	A1	50	100	50.23
Cambio	20	18	AMPLIACION TEPETLIXPA SUR	H1	20	30	516.58
Cambio	20	18	AMPLIACION TEPETLIXPA SUR	H1	20	30	542.40
Cambio	20	19	EJIDOS TEPETLIXPA CUECUECUAUTITLA	A4	100	150	11.02
Cambio	20	19	EJIDOS TEPETLIXPA CUECUECUAUTITLA	A4	100	150	11.57
Cambio	20	20	BIENES COMUNALES TEPETLIXPA	G1	50	100	8.57
Cambio	20	20	BIENES COMUNALES TEPETLIXPA	G1	50	100	8.99
Cambio	20	21	P.PRIV. TEPETLIXPA CUECUECUAUTLA	A4	100	150	12.04
Cambio	20	21	P.PRIV. TEPETLIXPA CUECUECUAUTLA	A4	100	150	12.64
Cambio	20	22	PROPIEDAD PRIVADA ALOTEPEC	A4	100	250	12.04
Cambio	20	22	PROPIEDAD PRIVADA ALOTEPEC	A4	100	250	12.64
Cambio	20	23	PROPIEDAD PRIVADA	G1	100	100	8.57
Cambio	20	23	PROPIEDAD PRIVADA	G1	100	100	8.99
Cambio	20	24	EJIDO SAN MIGUEL NEPANTLA	A4	80	150	11.02
Cambio	20	24	EJIDO SAN MIGUEL NEPANTLA	A4	80	150	11.57
Cambio	20	25	BIENES COMUNALES	A4	100	150	11.02
Cambio	20	25	BIENES COMUNALES	A4	100	150	11.57

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
HA1	HABITACIONAL	PRECARIA	BAJA	M2	$ 1,475.00
HA2			MEDIA	M2	$ 2,175.00
HA3			ALTA	M2	$ 2,963.00
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	$ 4,533.00
HB2			MEDIA	M2	$ 5,491.00
HB3			ALTA	M2	$ 6,302.00
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	$ 6,330.00
HC2			MEDIA	M2	$ 7,851.00
HC3			ALTA	M2	$ 8,279.00
HD1		REGULAR	BAJA	M2	$ 9,529.00
HD2			MEDIA	M2	$ 10,391.00
HD3			ALTA	M2	$ 12,409.00

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

HE1	I	BUENA	BAJA	M2	$ 13,231.00
HE2			MEDIA	M2	$ 14,241.00
HE3	O		ALTA	M2	$ 16,421.00
HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	$ 18,173.00
HF2	N		MEDIA	M2	$ 20,129.00
HF3			ALTA	M2	$ 24,107.00
HG1	A	LUJO	BAJA	M2	$ 25,681.00
HG2			MEDIA	M2	$ 30,242.00
HG3	L		ALTA	M2	$ 34,216.00

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027					
CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
CA1	C	ECONOMICA	BAJA	M2	$ 3,229.00
CA2			MEDIA	M2	$ 4,601.00
CA3			ALTA	M2	$ 5,703.00
CB1	O	REGULAR	BAJA	M2	$ 7,960.00
CB2			MEDIA	M2	$ 9,449.00
CB3	M		ALTA	M2	$ 11,333.00
CC1		BUENA	BAJA	M2	$ 13,388.00
CC2	E		MEDIA	M2	$ 15,011.00
CC3			ALTA	M2	$ 17,744.00
CD1	R	MUY BUENA	BAJA	M2	$ 20,134.00
CD2			MEDIA	M2	$ 22,581.00
CD3	C		ALTA	M2	$ 25,401.00
CE1		LUJO	BAJA	M2	$ 27,887.00
CE2	I		MEDIA	M2	$ 32,422.00
CE3			ALTA	M2	$ 34,963.00
CF1	A	DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	$ 7,319.00
CF2			MEDIA	M2	$ 7,874.00
CF3	L		ALTA	M2	$ 10,297.00
CF4			MUY ALTA	M2	$ 16,553.00

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027					
CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
IA1	I	ECONOMICA	BAJA	M2	$ 2,524.00
IA2			MEDIA	M2	$ 3,217.00
IA3			ALTA	M2	$ 4,024.00
IB1	N	LIGERA	BAJA	M2	$ 4,691.00
IB2			MEDIA	M2	$ 5,517.00
IB3	D		ALTA	M2	$ 6,343.00
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	$ 7,413.00
IC2	U		MEDIA	M2	$ 8,358.00
IC3			ALTA	M2	$ 9,457.00
ID1	S	PESADA	BAJA	M2	$ 10,825.00
ID2			MEDIA	M2	$ 11,657.00
ID3	T		ALTA	M2	$ 13,023.00
IF1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	$ 5,125.00
IG2	R		MEDIA	M2	$ 6,642.00
IH3			ALTA	M2	$ 8,662.00
IH4	I		MUY ALTA	M2	$ 11,554.00
II1		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	$ 8,043.00
IJ2	A		MEDIA (Elevado metálico)	M3	$ 10,461.00
IK3	L		ALTA (Elevado concreto)	M3	$ 16,789.00
IK4		TRATADORA	MUY ALTA	M3	$ 8,990.00
IL1		SILO	BAJA (Metálico)	M3	$ 3,837.00
IM2			ALTA (Concreto)	M3	$ 9,928.00
IQ2		BÁSCULA	MEDIA	TON	$ 6,955.00

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
QA1	EQUIPAMIENTO	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	$ 9,516.00
QA2			MEDIA	M2	$ 12,642.00
QB3			ALTA	M2	$ 15,901.00
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	$ 5,500.00
QC2			MEDIA	M2	$ 7,872.00
QC3			ALTA	M2	$ 11,549.00
QD1		OFICINAS	BAJA	M2	$ 4,159.00
QD2			MEDIA	M2	$ 8,053.00
QD3			ALTA	M2	$ 13,263.00
QD4			MUY ALTA	M2	$ 23,529.00
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	$ 5,370.00
QE2			MEDIA	M2	$ 11,022.00
QE3		HELIPUERTO	ALTA (ESTRUCTURAL)	M2	$ 6,671.00
QF1		HOSPITAL	BAJA	M2	$ 7,915.00
QF2			MEDIA	M2	$ 13,351.00
QG3			ALTA	M2	$ 19,272.00
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	$ 7,820.00
QH2			MEDIA	M2	$ 9,771.00
QH3			ALTA	M2	$ 11,364.00
QI1		HOTEL BUENO	BAJA	M2	$ 13,822.00
QI2			MEDIA	M2	$ 16,110.00
QI3			ALTA	M2	$ 18,489.00
QL1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	$ 21,232.00
QL2			MEDIA	M2	$ 24,158.00
QL3			ALTA	M2	$ 27,066.00
QJ1		MERCADO	BAJA	M2	$ 5,855.00
QK2			MEDIA	M2	$ 7,342.00

ÁREA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2027

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR UNITARIO 2027
EA1	ESPECIAL	ALBERCA	BAJA (Sencilla)	M3	$ 7,402.00
EA2			MEDIA (Equipada)	M3	$ 10,404.00
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	$ 435.00
EC2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	$ 2,842.00
EC3			ALTA (Piedra o similar)	ML	$ 4,812.00
EC4			MUY ALTA (Perfiles metálicos)	ML	$ 5,161.00
ED1		CANCHA	BAJA (Arcilla o asfalto)	M2	$ 492.00
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	$ 1,154.00
EG1		COBERTIZO	BAJA	M2	$ 1,520.00
EG2			MEDIA	M2	$ 2,887.00
EH3			ALTA	M2	$ 5,147.00
EH4			MUY ALTA	M2	$ 8,719.00
EI1		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	$ 446.00
EJ2			MEDIA (Escal. Electr.)	ML	$ 293,622.00
EK3			ALTA (HABITACIONAL ECONÓMICO)	KG	$ 3,147.00
EK4			MUY ALTA (COMERCIAL O CAMILLERO)	KG	$ 3,654.00

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

EE1	L	CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	$ 4,001.00
EF2			MEDIA (Squash)	M2	$ 7,696.00
EL1	E	PAVIMENTO	BAJA (Asfalto o similar)	M2	$ 492.00
EL2			MEDIA (Concreto)	M2	$ 666.00
EL3	S		ALTA (Especial o similar)	M2	$ 930.00
EM1		CANCHA CÉSPED	BAJA	M2	$ 110.00
EN1		GRADAS	Media (Concreto)	M2	$ 5,835.00
EQ1		CONTENEDOR	BAJA	M2	$ 2,342.00
EQ2			ALTA (C/INSTALACIONES)	M2	$ 4,529.00
ER1		ANTENA	BAJA	ML	$ 1,854.00
ER2			ALTA	ML	$ 3,114.00
ES1		ESPECTACULAR	BAJA	M2	$ 2,873.00
ES2			ALTA	M2	$ 7,024.00

PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. El C. Lenin Alejandro Soriano España, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante oficio número 085OFIC/P.C/TEPE/2026, solicita la aprobación de la C. María Soledad Ángeles Vera, como notificador, verificador y ejecutor en materia de Protección Civil dentro de la demarcación municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, fracciones XII, XXVII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL y XLIV, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil; artículos 1.1, fracción V, 6.1, 6.2, 6.3, fracciones I, II y IV, y 6.4 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 1, 2 y 4, fracción XLI, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; así como los artículos 214, 215, 216, 240, 241 y 242 del Bando Municipal de Tepetlixpa 2026. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

No se cuenta con intervenciones. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------

Como resultado de la votación el presente punto es aprobado por unanimidad de votos. ----------

---------- **ACUERDO** ----------

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS HABILITAR A LA C. MARÍA SOLEDAD ÁNGELES VERA, COMO NOTIFICADORA, VERIFICADORA Y EJECUTORA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL. ----------

PUNTO NÚMERO SEIS. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE CASA DE CULTURA. El Lic. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, solicita la integración del presente punto mediante oficio número TEPE/PRES/543/2026, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. Lo anterior, derivado de las necesidades presupuestales del área de Casa de Cultura, y con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal necesaria para cubrir los gastos correspondientes al área, asunto que fue previamente analizado en mesa de trabajo. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

No se cuenta con intervenciones. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------

Como resultado de la votación el presente punto es aprobado por unanimidad de votos. ----------

---------- **ACUERDO** ----------

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE CASA DE CULTURA. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

PRESIDENCIA

DISMINUCIÓN					
DEPENDE	CLAVE PRO	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
A00100	0103010101	150101	1522	OCTUBRE	398,484.92
					398,484.92

CASA DE CULTURA

AUMENTO					
DEPENDE	CLAVE PROG	F.F.	PARTIDA	MES	IMPORTE
R00150	0204020101	150101	1341	OCTUBRE	398,484.92
					398,484.92

PUNTO NÚMERO SIETE. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL INGRESO Y EGRESO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) EJERCICIO 2026. El Lic. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, solicita la integración del presente punto mediante oficio número TEPE/PRES/544/2026, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

No se cuenta con intervenciones. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------

Como resultado de la votación el presente punto es aprobado por unanimidad de votos. ----------

---------- **ACUERDO** ----------

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL INGRESO Y EGRESO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) EJERCICIO 2026. ----------

DG	DA	CLAVE PROGRAMÁTICA						CUENTA	PRESUPUESTO 2026	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
		FI	FN	SF	PG	PY	FF					
A00	100	01	03	01	01	01	150102	4411	500,000.00	0.00	291,056.84	208,943.16
A00	100	01	03	01	01	01	150102	3112	0.00	1,013,212.00	0.00	1,013,212.00
								TOTAL	**500,000.00**	**1,013,212.00**	**291,056.84**	**1,222,155.16**

PUNTO NÚMERO OCHO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), EJERCICIO 2026, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ESQUEMA DE PAGO CONVENIDO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). El Presidente Municipal Constitucional integra el presente punto mediante el oficio número TEPE/PRES/545/2026, derivado de las reuniones y mesas de trabajo realizadas entre el Ayuntamiento de Tepetlixpa y representantes legales de la Comisión Federal de Electricidad. Como resultado de estas gestiones, y conforme a la minuta de trabajo y acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2026, se logró convenir el pago del adeudo, cuyo monto original ascendía a $2,917,136.00 M.N. (Dos millones novecientos diecisiete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.), por la cantidad de $1,013,212.00 M.N. (Un millón trece mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.), en beneficio de las finanzas municipales. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

No se cuenta con intervenciones. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------

Como resultado de la votación el presente punto es aprobado por unanimidad de votos. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

---------- **ACUERDO** ----------

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), EJERCICIO 2026, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ESQUEMA DE PAGO CONVENIDO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). ----------

PUNTO NÚMERO NUEVE. – PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL LIC. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LOS LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO. Mediante oficio número TEPE/PRES/540/2026, el Lic. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, solicita la integración del presente punto en el orden del día y, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

"Con respecto al estado actual del informe de los juicios laborales que enfrenta el ayuntamiento, el número de demandas laborales, las etapas procesales, así como las estrategias legales que se están implementando para su defensa. Actualmente el ayuntamiento enfrenta un total de quince juicios laborales, que se detallan en el informe que la Secretaría ya les ha proporcionado, mismos que por protección de datos se están omitiendo los nombres, sin embargo, está explícitamente cada uno de los documentos. por lo que se ha estimado que el costo total de la defensa podría ascender a dos millones, setenta y dos mil pesos, se destaca que la mayoría de los juicios laborales se encuentran en etapas diversas por lo que no aun no es posible determinar con exactitud el resultado final y como ya se ha expuesto, estas cantidades son estimaciones que pueden variar, esto dependerá del tribunal cuando emita los respectivos laudos, sin embargo, el área jurídica se encuentra trabajando para defender los intereses del ayuntamiento."

PUNTO NÚMERO DIEZ. – ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con cinco registros, por parte de la Sindico Municipal, Primer Regidor, Segunda Regidora, Tercer Regidor y Cuarta Regidora, sus intervenciones a la letra son las siguientes. ----------

La Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal menciona lo siguiente: *"únicamente para reiterar que no hemos desarrollado la mesa de trabajo que conlleva a la subdivisión del antes llamado parque ecoturístico, una vez que se haya realizado la fusión, necesitamos al área correspondiente hacer la labor que corresponde para no detener los trabajos de su división."* ----------

El Presidente Municipal solicita a la secretaria del ayuntamiento fije fecha para la próxima semana entre miércoles y jueves para dar seguimiento a esta intervención, previa reunión con las áreas intervinientes sobre este tema. -

El Lic. Antonio Ayala Alavarado, Primer Regidor, comenta lo siguiente: *"Buenas tardes a todos. Solicitarle y manifestar nuevamente ante ustedes compañeros ediles, Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento que no se me ha dado respuesta sobre la petición que le hice al Director de Obras Públicas en la sesión número ochenta y cinco, sobre la solicitud de los expedientes técnicos de las obras aprobadas, reiterando que el objetivo es para conocer los alcances de las obras programadas para nuestro municipio, para de esta manera poder aplicar de manera óptima los recursos del programa de obras 2026. Por otro lado, agradecer el apoyo de los compañeros ediles y del Presidente Municipal con la aprobación del recurso para solventar la deuda de CFE por la cantidad de un millón trece mil doscientos doce pesos, ajuste que formó parte su servidor durante la gestión a través del oficio TEPE/PRES/182/2026 con fecha 07 de abril del año en curso, ante el departamento comercial de CFE, de esta manera fortalecemos al municipio en el cumplimiento de sus obligaciones."* ----------

El Presidente Municipal solicita a la secretaria del ayuntamiento verificar el estado que guarda esta petición con base en la primera propuesta de la sesión 85 y hacerlo saber por escrito. Al respecto la Secretaria del Ayuntamiento refiere que ya han sido girados los oficios correspondientes al Director de Obras Públicas, en este sentido atiende la indicación del Presidente Municipal. ----------

La Lic. Gabriela Bautista Buendia, Segunda Regidora, refiere lo siguiente: *"El motivo de mi intervención es para proponer nuevamente que sea considerada la propuesta del proyecto de electrificación del mercado, iniciativa que dio su servidora, que realizó a través del cargo que presidió con la comisión de tianguis y mercados con un presupuesto de setecientos sesenta y tres mil ya que de ser aceptado se estará optimizando el presupuesto que se podrá alcanzar un ahorro de hasta quinientos mil pesos aproximadamente, no sin antes mencionar que para el proceso de licitación se apliquen los mismos requisitos para todos sin haber preferencias y esto con la finalidad de buscar la optimización de los recursos con el debido cumplimiento de las garantías."* -

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

El Presidente Municipal solicita a la secretaria del ayuntamiento que la segunda regidora fundamente su petición y en mesa de trabajo se pueden ver los alcances para la optimización de estos recursos, no obstante ver en qué estatus se encuentra esta obra. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento menciona que ya se remitió un oficio a la segunda regidora respecto a su primera intervención para que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y al Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo fundamente su punto. ----------

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor dice lo siguiente: *"Mi intervención es para hacer mención que me turnaron copia de dos oficios por parte de la sindicatura municipal de los cuales quiero precisar lo siguiente: Uno, con respecto al oficio número 159/2026 de fecha 25 de septiembre del presente año, donde hace referencia a las obras con número de registro 26-1298 relativo a la construcción del gimnasio municipal y oficinas administrativas auxiliares en la cabecera municipal y 26-1502 construcción de la delegación oficinas para dependencias auxiliares de Cuecuecuautitla, ambas a realizarse con recurso del programa FEFOM y que fueron autorizadas por este cabildo municipal en la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, independientemente de que me abstuve de votar en esta sesión de acuerdo a lo argumentado en la misma, quiero que quede asentado que de acuerdo a lo presentado en el punto número dos del oficio mencionado este cabildo autorizó solamente las obras con la información presentada que fue como parte integrante de un listado de obras y que nunca se autorizó por parte de este cabildo la demolición de los edificios donde se planean construir las obras mencionadas, ya que como menciono también el primer regidor, al igual que yo, en esa sesión de cabildo no se entregaron ni proyecto, ni catálogos de las obras a ejecutar, por lo que se autorizaron las obras sin conocer si verdaderamente se van a demoler los inmuebles. Por lo antes expuesto y también de acuerdo a lo asentado en el oficio, que son bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal registrados en la cédula de bienes inmuebles municipales y como se propone demolerlos en su totalidad, en mi opinión deben darse de baja ya que tienen un costo patrimonial registrado en la cédula mencionada y no se ha realizado el procedimiento administrativo correspondiente para darlos de baja por parte del comité de bienes muebles e inmuebles de Tepetlixpa y posterior a esto presentarlos ante este ayuntamiento para su autorización de baja del patrimonio municipal, hago mención que comparto la opinión central del oficio que antes de definir la baja se debe tener un dictamen técnico profesional por un perito en la materia para saber si es necesario demoler los inmuebles o hay la posibilidad de reforzarlos y saber lo que es más económico para el municipio, por lo que en mi opinión personal demolerlo sin las autorizaciones y dictámenes correspondientes se podría incurrir en alguna irregularidad normativa. Punto número dos, con respecto al oficio número 159-2026 de fecha 28 de septiembre del 2026 que recibí de la Sindicatura donde se nos informa que se está realizando una acción urbanística con la venta de lotes en un predio de la cabecera municipal, solicito respetuosamente que se realice la mesa de trabajo ahí solicitada y se de instrucciones por parte de quien corresponda a la Dirección de Desarrollo Urbano municipal para que de acuerdo a lo establecido en los artículos 5.35, 5.37, 5.38, 5.40, 5.41 y 5.42 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y en los artículos 74 y 81 ter y sus fracciones I, II, III, IV y V del Bando Municipal 2026 de Tepetlixpa, para que se notifique a quien está realizando esta acción urbanística y se suspenda la venta y cualquier construcción en el predio hasta conocer si existen autorizaciones de la instancias municipales y las que correspondan de instancias estatales para que en su caso se regularice la situación en lo que corresponde a la emisión de permisos procedentes, para cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de México en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con el plan de desarrollo urbano de Tepetlixpa vigente. Además que como se menciona en el oficio la acción urbanística se está realizando en contravención al plan de desarrollo urbano municipal de Tepetlixpa vigente, ya que el predio se ubica en área no urbanizable y de acuerdo a la zonificación de uso de suelo, en área agrícola. Independientemente de lo anterior, quiero hacer mención ante este cabildo que en mi opinión como integrante de la comisión edilicia de agua potable, drenaje y alcantarillado, considero que no es viable dar la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje, ya que el área donde se ubica el terreno que se está lotificando no hay redes para darles esos servicios, independientemente de lo anterior quiero dejar asentado que con la problemática que tenemos actualmente en el abasto de agua potable a la población, autorizando este tipo de acciones urbanísticas se agravaría la situación de abasto de este vital líquido."*

El Presidente Municipal solicita a la secretaria del ayuntamiento convocar a mesa de trabajo para el primer punto expuesto por el tercer regidor y respecto al segundo punto el presidente refiere una vez de manera económica se supo de esa urbanización, fue instruido el director de desarrollo urbano para que pudiera de manera física presenciar y hasta este momento tiene documento de suspensión y solicitando los requisitos a los dueños y partes que correspondan. ----------

El Tercer Regidor comenta que el día de hoy paso por ahí y siguen vendiendo lotes. ----------

En uso de la voz, la **Lic. María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora**, argumenta lo siguiente: ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

"El día de hoy expresó ante este cabildo la solicitud que nos hacen vecinos de la calle Juan Tablada en la delegación de San Miguel Nepantla, de hecho ellos ya habían traído una solicitud de petición, nos hicieron llegar a usted y a su servidora para los reductores de velocidad ya que la calle se hizo hace un año pero si lo ocupa mucha población y la velocidad que ocupan no es la adecuada, entonces quería ver si nos podría dar seguimiento a la solicitud que ya se tiene para trabajar en ello." ----------
El Presidente Municipal comenta que si existe la posibilidad y se estará tratando en una mesa de trabajo. --------

PUNTO NÚMERO ONCE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "*siendo las **16:47 horas** del día **DOS DE OCTUBRE** del año **2026,** ubicados en **"sala de cabildos"** doy por **clausurada** la **OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO***". -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. ----------

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 – 2027

TEPETLIXPA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

TEPETLIXPA SINDICATURA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

TEPETLIXPA PRIMERA REGIDURÍA

PRIMER REGIDOR
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

TEPETLIXPA SEGUNDA REGIDURÍA

SEGUNDA REGIDORA
GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TEPETLIXPA TERCERA REGIDURÍA

TERCER REGIDOR
ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS

TEPETLIXPA CUARTA REGIDURÍA

CUARTA REGIDORA
LIC. MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA

TEPETLIXPA QUINTA REGIDURÍA

QUINTO REGIDOR
GUILLERMO AVAROA SORIANO

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

TEPETLIXPA
SEXTA REGIDURÍA

SEXTA REGIDORA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

TEPETLIXPA
SÉPTIMA REGIDURÍA

SÉPTIMA REGIDORA
LIC. MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

TEPETLIXPA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México